

MEMORIA

QUE PRESENTA LA

COMISION PROVINCIAL

Á LA DIPUTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN EL ART. 98 DE LA LEY,
EN LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO SEMESTRAL

DEL

AÑO DE 1911



MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono 182

1911

A la Excma. Diputación provincial.

EXCMO. SEÑOR:

En el breve período transcurrido desde 5 de Agosto, en que terminaron las sesiones de la Diputación, hasta hoy, son pocos y sin transcendencia los asuntos en que ha entendido esta Comisión y de que ha de daros sucinta cuenta, en cumplimiento de lo mandado por el art. 98 de la vigente Ley provincial, esperando merezcan vuestra sanción, todos los que detalladamente se mencionan al final de este trabajo.

Beneficencia

Ante el temor de una invasión colérica, fuimos requeridos por el Sr. Gobernador para habilitar local adecuado donde albergar los primeros casos de esta dolencia, y á fin de que se organizara una brigada de desinfección ambulante con el personal y material necesario, según se recomienda en la Real orden de 8 de Septiembre de 1910; peticiones ambas, á que no pudimos desde luego acceder, no sólo por la falta de medios y recursos, si que también por entender que el allanamiento de la Corporación, pudiera interpretarse como consecuencia del deber de hacer frente á las contingencias de una epidemia de esta clase, que en el desgraciado caso de presentarse, habría de alterar profundamente la marcha económica de la Corporación, dándose con ello un alcance mayor que el consignado en los preceptos de la vigente Ley de Beneficencia, á los fines que en la materia ha de cumplir; pues es sabido que aquélla no viene obligada más que á atender á la hospitalización de todos los pobres de la provincia que padezcan enfermedades comunes, cuyo carácter no puede atribuirse á las dolencias derivadas del cólera y otras epidemias análogas que, por su extraordinaria difusión, caen dentro de la esfera de acción de la Beneficencia general, única que puede contar con medios y recursos excep-

cionales para atenderlas, conforme demandan los adelantos de la ciencia. Por otra parte, la mencionada brigada ambulante, que sin disputa podría llenar una necesidad sentida para combatir con energía y rapidez los primeros casos que de cualquiera enfermedad contagiosa ocurrieran en la provincia, facilitando los sueros y demás preparaciones que fueren precisas para combatirlas, sólo se indica en la disposición citada como medio de suplir las deficiencias que en estos servicios sanitarios se observen en los pueblos de la provincia; pero de ningún modo se exigió de las Diputaciones que, por su propio esfuerzo, y sin otros recursos que los ordinarios de su presupuesto se encargaran de hecho del servicio sanitario de todos los pueblos de su territorio, por lo que puede estimarse la adopción de esta medida como una obra mixta á la que, en su caso, han de concurrir con el principal esfuerzo los Municipios de la provincia y especialmente el de la capitalidad, y en tanto que no se conozca al detalle la ayuda que puedan facilitar dichas entidades, no es posible determinar la cuantía del gasto, ni la Corporación provincial comprometerse á sufragarlo por su cuenta, tratándose de una atención que es local ó general y no propiamente provincial.

El Sr. Gobernador, por resolución de Agosto último, revocó el acuerdo adoptado por la Diputación en 18 de Julio próximo pasado, por el que se negaba al arrendatario de la Plaza, señor Mosquera, la autorización que le fué concedida interinamente en 1.º de Marzo del corriente año, para ceder la plaza á la sociedad «Los Deportes»; y teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea, acerca de este mismo particular, en su sesión del 5 del mencionado mes de Agosto, la Comisión acordó no entablar recurso contra la citada providencia gubernativa.

En una de vuestras primeras sesiones habréis de conocer nuevamente del expediente relativo al arriendo de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, en el que se ha abierto por dos veces, y sin resultado, la pública licitación, y sería conveniente que para evitar continúen improductivos estos bienes de la Beneficencia, se introduzcan en el precio y demás condiciones del pliego respectivo aquellas modificaciones que, á vuestro juicio, puedan ser causa del alejamiento de postores, á fin de obtener resultado más beneficioso para los intereses provinciales.

También habréis de conocer del expediente relativo á la propiedad de la iglesia contigua á dichos solares, que no obstante ha-

llarse en condiciones de ser resuelto, la Comisión lo declaró no urgente, atendiendo á la importancia y naturaleza del asunto.

De acuerdo con el dictamen facultativo se ha requerido al arrendatario de la Plaza para que se verifiquen en ella todas aquellas reparaciones que, según contrato, son de su cuenta y de urgente realización; siendo oportuno que en el próximo presupuesto se habilite crédito suficiente para proceder á la pintura de la misma, que por hallarse en mal estado cuando empezó el contrato, y ser obra necesaria para la conservación del edificio, se estima de cargo de la Corporación.

Aprovechando las circunstancias favorables para contratar el suministro de flúido y energía eléctrica á los Establecimientos provinciales, debe provocarse la licitación para contratar este servicio, á fin de que aquellos Establecimientos en que, como el Hospicio, no se haya pactado, se procure obtener la mayor ventaja posible, depurando también las responsabilidades que por interrupciones se hayan cometido por el contratista que actualmente lo suministra, al precio de 70 céntimos el kilowatio hora, á los Hospitales é Inclusa.

Ningún acuerdo se adoptó respecto al proyectado Hospicio por estar confeccionándose el nuevo proyecto, que forzosamente ha de ser el punto de partida para el estudio de las demás cuestiones, que su ejecución lleve consigo.

No se han interrumpido, aunque no fueron tan frecuentes y numerosas como fuera de desear, las conducciones de dementes á otras provincias; pero en este servicio, y merced al concurso prestado por la primera autoridad civil de la provincia, se obtuvo una disminución en el pie de familia por el rigor iniciado en el ingreso de los enfermos de este género, economía acrecentada por la disminución del precio de las estancias, obtenido por la gestión realizada por la Presidencia.

También se ha procurado reducir, en lo posible, el número de acogidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Previo informe de la Cámara de Comercio, se fijaron los precios á que han de subastarse los artículos de consumo para los Establecimientos provinciales, no pudiendo contratarse por administración, y en el concurso que por vuestro mandato se anunció, otro artículo que la lejía, por ser el único que se ofreció dentro de las condiciones y precio de subasta.

Fomento

Además de los acopios y otros asuntos de trámite, la Comisión propuso se someta á vuestro examen el notable estudio verificado por el Vicepresidente sobre la nueva Ley de carreteras y caminos vecinales, como medio de dotar á esta provincia de nuevas y útiles vías de comunicación que favorezcan el desarrollo de su riqueza y el cambio de sus productos; y, seguramente, que si la Diputación encuentra forma de hacer frente al gasto que tan importante atención suponga, habrá de escoger la manera de utilizarse de las ventajas ofrecidas por el Estado para la habilitación de nuevos caminos.

Personal

Además de cubrir las vacantes naturales ocurridas en la plana menor de los Establecimientos, resolver los dos expedientes que para la provisión de una plaza de oficial de la clase de cuartos, por el turno de antigüedad, dejásteis pendientes, de conceder las licencias y de imponer los correctivos justificados, se autorizó al Diputado y Vocal de este Cuerpo, Sr. Chavarri, para depurar las faltas de aptitud y asistencia de algunos empleados, previa la instrucción de los oportunos expedientes, dando lugar á la jubilación del oficial primero D. José Soto Vallejo, por imposibilidad física absoluta y permanente; y convendrá que la Corporación persista en el camino emprendido, á fin de que cesen y sean separados del servicio todos aquellos que reglamentariamente se hayan hecho acreedores á esta medida.

Hacienda

No obstante haber dejado de satisfacer el Ayuntamiento de Madrid el importe de tres semanas, ó sean pesetas 191.175, la Diputación tiene pagadas en el día de hoy todas las obligaciones por servicios hasta el 31 de Agosto y la nómina de todo el personal del mes corriente, habiendo abonado también, oportunamente,

los intereses de las Obligaciones provinciales de vencimiento de 1.º de Julio último, y anunciado la presentación de los cupones de 1.º de Octubre, que se satisfarán dentro del mismo mes.

Asimismo, la cuenta de crédito abierta en el Banco de España con garantía de 10.367.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda interior, al 4 por 100, ha disminuído en lo que va de ejercicio en pesetas 121.893, quedando reducida á la cifra de 3.547.967'05 pesetas.

Con las breves indicaciones que quedan transcritas, entienden los que suscriben cumplida la misión que la ley les impone al daros cuenta de la modesta labor que realizaron en defensa de los intereses provinciales.

Madrid 30 de Septiembre de 1911.

BALANCE de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

INGRESOS	1911		DIFERENCIAS	
	Presupuesto	Operaciones	En más	En menos
Rentas y censos.....	40.941 26	16.425 07	>	24 516 19
Portazgos y barcajes.....	>	>	>	>
Donativos, legados y mandas.	>	>	>	>
Repartimiento provincial....	3 935 684 07	2.735.873 11	>	1 199.810 96
Instrucción pública.....	>	>	>	>
Beneficencia.....	1.729.662 62	591.892 76	>	1.137.769 86
Ingresos extraordinarios....	>	50 >	50 >	>
Arbitrios especiales.....	6 500 >	3.169 28	>	3.330 72
Empréstitos.....	33.150 >	710 >	>	32.440 >
Enajenaciones.....	>	>	>	>
Resultas.....	1.546.700 94	79.279 41	>	1.467.421 53
Movimiento de fondos ó su- plementos.....	>	>	>	>
Reintegros.....	>	72 99	72 99	>
Valores á pagar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	>	>	>
TOTAL.....	7.292.638 89	3.427.472 62	122 99	3.865.289 26
PAGOS				
Administración provincial...	299.550 >	210.465 91	>	890.840 09
Servicios generales.....	45.850 >	25 941 34	>	19.908 66
Obras obligatorias.....	318.290 02	131 733 24	>	186.556 78
Cargas.....	859.757 87	476.052 23	>	383.705 64
Instrucción pública.....	35 275 >	5.153 19	>	30.121 81
Beneficencia.....	4.886.559 32	2.381.626 50	>	2.504.932 82
Corrección pública.....	67.500 >	38.300 >	>	29.200 >
Imprevistos.....	15.000 >	5.221 96	>	9.778 04
Nuevos Establecimientos....	>	>	>	>
Carreteras.....	241.896 09	57 887 64	>	184.008 45
Obras diversas.....	2 000 >	900 >	>	1.100 >
Otros gastos.....	33.541 66	23 87 26	>	9.644 40
Resultas.....	494.518 32	33 575 65	>	460.942 67
Movimiento de fondos ó su- plementos.....	>	>	>	>
Valores á cobrar.....	>	>	>	>
Ampliación.....	>	>	>	>
<i>Existencia en Caja.....</i>	7.299.738 28	3.390.754 92	>	3.908.983 36
<i>»</i>	<i>»</i>	36.717 70		
TOTAL.....	7.299.738 28	3.427.472 62		

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

Madrid 30 de Septiembre de 1911.
EL CONTADOR,

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que la confiere el caso 3.º del art. 98 de la Ley Orgánica vigente, durante el período comprendido desde 7 de Agosto á 30 de Septiembre últimos, cuyos acuerdos constan en el libro de actas correspondiente y de los que se da cuenta en cumplimiento á lo prevenido en el citado precepto legal.

BENEFICENCIA

NEGOCIADO 1.º

FECHA

de los acuerdos

- 7 Agosto 1 En vista del dictamen de Contaduría referente al presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto para el recorrido de tejados, petos, líneas, cornisas y bajadas de los diversos pabellones del Hospital de San Juan de Dios, que informe nuevamente dicho Sr. Arquitecto y revise el presupuesto presentado.
- 2 Pasar á informe del Sr. Director de la Inclusa la comunicación del Sr. Visitador de dicho Establecimiento participando haberse marchado varias nodrizas internas, quedando únicamente veintisiete, número insuficiente para atender á las necesidades del Establecimiento.
- 3 En vista de una comunicación del Director del Hospital de San Juan de Dios participando que, según el Dr. Azúa, el único que puede desempeñar la plaza de Ayudante de Radiografía y Fototerapia es el mozo Carlos Falcó, excluyéndole del servicio que desempeña; que se realice el servicio que se interesaba por dicho Dr. Azúa, siempre que lo permita el régimen del Establecimiento y en forma que no suponga aumento alguno de gasto para el vigente presupuesto.
- 9 — 4 Disponer que no se facilite el medicamento «606» en las consultas públicas del Hospital de San Juan de Dios.
- 5 Desestimar la instancia de D. Santiago Gisbert y Prado, Secretario general del Centro Nacional de Protección, solicitando se les cediera la Plaza de Toros para dar una corrida de novillos.
- 6 Quedar enterada de las medidas higiénicas adoptadas en el Hospital Provincial en previsión de la invasión colérica; facultando al Visitador para resolver lo que juzgue oportuno.

FECHA
de los acuerdos

tuno con respecto á la prohibición de entrada en el citado Establecimiento, y disponiendo se haga presente á la Superioridad, que esta Corporación no tiene local adecuado ni medios económicos para habilitarle, donde pueda albergar los casos de cólera que pudieran ocurrir, atenciones que por su carácter extraordinario, y por no ser de las enfermedades comunes que corren á cargo de la Beneficencia provincial, deben atenderse por el Estado.

- 17 Agosto 7 En vista de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil interesando de esta Corporación, con arreglo á la Real orden de 8 de Septiembre de 1910, la organización de una brigada de desinfección ambulante, contestar á dicha Autoridad, que no obstante el decidido propósito de la Corporación de cooperar á la campaña de previsión y defensa que con eficacia plausible se ha iniciado por el poder central ante el temor de una invasión colérica, las razones que se le exponen dificultarían el establecimiento de una brigada ambulante, y sobre todo la adquisición del material necesario para la misma, y que sería conveniente para conocer la importancia del servicio y cuantía del gasto que pudiera suponer, que antes de resolver se supiera qué pueblos de la provincia son los que por carecer de medios de desinfección pueden necesitar del concurso de la repetida brigada, y qué ayuda pudiera facilitar el Ayuntamiento de esta Corte para la organización de aquélla.
- 8 Prestar conformidad al oficio detallado del Sr. Depositario de fondos provinciales participando que con las 53.656'23 pesetas que dejó en su poder el arrendatario de la Plaza de Toros, D. Indalecio Mosquera, y el remanente de 1.193'77, procedente de la venta de la fianza anterior, ha adquirido en Bolsa tres títulos de la Deuda perpetua por valor de 65.000 pesetas nominales, las cuales sirven para completar la fianza de 106.350, con la cantidad que sobra en Caja y cuya totalidad consignará en la Caja general de Depósitos.
- 9 Quedar enterada de una comunicación del Depositario de fondos provinciales participando haber quedado consignado por completo en la Caja general de Depósitos la fianza de D. Indalecio Mosquera para responder del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros.
- 24 — 10 Que para la adjudicación de las obras de recorrido de tejados, petos, limas, cornisas y bajadas de los diversos pabellones del Hospital de San Juan de Dios, que por el Sr. Arquitecto se proponen, se celebre un concurso por término de quince días.

FECHA
de los acuerdos

- 24 Agosto 11 Conceder la autorización solicitada por el Director del Hospital Provincial para que las Hijas de la Caridad de dicho Establecimiento Sor Milagros Bea y Sor Martina Angay, con otras dos Hermanas, puedan trasladarse á tomar las aguas minero-medicinales de Panticosa y Cestona respectivamente, y se abonen los gastos que originen con cargo á la consignación respectiva del presupuesto del expresado Establecimiento.
- 26 — 12 No entablar recurso contra la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil revocando las resoluciones de esta Corporación sobre cesión por el arrendatario, á la Sociedad «Los Deportes», de la Plaza de Toros para dar corridas de toros y novillos, teniendo en cuenta lo resuelto acerca de este particular por la Diputación provincial.
- 13 Pasar á informe del Sr. Visitador del Hospital de San Juan de Dios la comunicación del Sr. Director de dicho Establecimiento y proyecto de presupuesto formado para la reposición de los pararrayos del expresado Hospital.
- 14 Quedar enterada del informe emitido por la Dirección de la Inclusa exponiendo haber desaparecido la situación que preocupaba á los Sres. Visitadores, debido al ingreso de exósitos y haberse aumentado el número de nodrizas internas.
- 15 Conceder la autorización solicitada por Sor Francisca Sanz, Superiora de la Inclusa, para que la Hija de la Caridad Sor Eustaquia Guerra, acompañada de otra Hija de la Caridad, pueda salir á tomar los baños de Alanje, y que se abonen los gastos que se originen con cargo á la consignación presupuesta.
- 16 Que por el Negociado se proponga la forma de proceder al arriendo de los antiguos solares del Hospital de San Juan de Dios.
- 5 Sebpre. 17 Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospital Provincial participando haberse arrojado desde la galería del piso segundo al jardín del Establecimiento, causando la muerte, el enfermo Salvador Toral Rodríguez, que ocupaba la cama núm. 13 de la sala 24.
- 18 Conceder la autorización solicitada por doña Teresa Irlés Ochoa para instalar un estanco en el edificio de la Plaza de Toros, siempre que el arrendatario preste á ello su conformidad.
- 7 — 19 Quedar enterada de una comunicación del Director del Hospicio participando que D. Alberto Algara ha hecho un donativo á dicho Establecimiento de 550 azumbres de leche de

FECHA
de los acuerdos

vacas, y que se den las gracias al donante por su generoso proceder.

- 7 Sepbre. 20 Oficiar al Sr. Decano del Cuerpo Médico excitando su reconocido celo, para que adopte cuantas medidas estime necesarias, á fin de evitar las contingencias á que pudiera dar lugar la presentación de una epidemia, en vista de las presentes circunstancias sanitarias y ante el temor de una invasión colérica.
- 13 — 21 Que por el Sr. Arquitecto provincial se determinen las obras que corresponde pagar á la Diputación y las que son de cuenta del contratista de la Plaza de Toros, formando el presupuesto correspondiente de las primeras.
- 22 Conceder la autorización solicitada por el Director del Asilo de las Mercedes para el extraordinario de costumbre, en el presente año, á las acogidas en dicho Establecimiento el día de la función de la Santa titular del mismo, y que dicho día, por la tarde, asista al Establecimiento la Banda de música del Hospicio.
- 23 Aprobar las resoluciones adoptadas por el Sr. Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial con motivo de haber sido mordido por un perro el niño de cuatro años Pedro Ariza, que en compañía de su madre, Nicolasa Barragán, ocupaba la cama núm. 13 de la sala 5.^a del Hospital Provincial.
- 24 Pasar al Sr. Visitador de la Inclusa, para que instruya las diligencias que considere oportunas, una comunicación del Director de dicho Establecimiento, participando que ha podido observar que en los libros correspondientes dejó de sentarse el pago de la cantidad de 813'75 pesetas, realizado en 29 de Abril y 1.^o de Octubre de 1910.
- 25 Idem á informe del Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial la comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia reiterando, en nombre de la Junta de Sanidad, la organización de una brigada ambulante de desinfección y demás antecedentes relativos á dicho asunto.
- 21 — 26 En vista de una comunicación del Director del Hospital de San Juan de Dios, participando hacia cuarenta y ocho horas no se suministraba flúido á dicho Establecimiento, se pregunte al expresado Director cuánto tiempo duró la interrupción, si ha habido otras anteriormente, y las causas que haya podido producirla.
- 23 — 27 Interesar del Jefe Superior de Policía destine una pareja de guardias de Seguridad al servicio exterior del Hospital de San Juan de Dios,

FECHA
de los acuerdos

- 23 Sepbre. 28 Contestar al Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospital, que la Corporación no se muestra parte en el sumario que instruye por sustracción de menores, pero que no renuncia á la indemnización que pueda corresponderle.
- 29 Acceder á lo solicitado por el Sr. Presidente de la Sociedad Benéfica del Distrito del Centro, devolviéndole la fianza que constituyó para responder de los desperfectos que se ocasionasen en la valla de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios.
- 28 — 30 De conformidad con el informe del Sr. Arquitecto provincial, requerir al arrendatario de la Plaza de Toros para la ejecución de las obras que se detallan en el dictamen del citado funcionario, excepto el pintado general del interior, en sus columnas, barandillas, arcos, cresterías y demás elementos de hierro, como los pasamentos de los muros y techos, gradas, palcos y andanadas, que se estiman de cuenta de esta Corporación.
- 30 — 31 Quedar enterada de un oficio del Director del Hospital Provincial, participando que según le comunica el Sr. Profesor de guardia, el enfermo Francisco Rodríguez Fernández, que ocupa la cama núm. 6 de la sala 30, se había inferido, á propio intento, una herida incisa de unos tres centímetros de extensión en la región mamilar izquierda.

NEGOCIADO 2.º

- 7 Agosto 32 No hacerse cargo del sostenimiento en el Manicomio de Ciempozuelos de la demente Bonifacia Herrero Castán, mientras no se justifique que es pobre, natural de la provincia y se presente testimonio del auto judicial decretando el ingreso nuevamente á observación.
- 19 — 33 Aprobar las cuentas presentadas por el Oficial D. Ramiro Mestre, relativas á la conducción de nueve dementes á las provincias de Salamanca, Zamora y León, y declarar de abono su importe de 760'50 pesetas.
- 30 — 34 Informe del Negociado proponiendo que se ordene al Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat la admisión en el mismo del procesado, exento de responsabilidad, Tomás Moral Gómez, recluso actualmente en la prisión celular de Barcelona, por reunir las condiciones que determina el Real decreto de 12 de Julio de 1904.

FECHA
de los acuerdos

- 5 Sepbre. 35 Pasar á informe del Diputado Visitador de los Manicomios de Ciempozuelos, Sr. Fernández Morales, dos oficios del Superior de los mismos participando haberse fugado del Establecimiento los presuntos dementes José Rodríguez Huertas y José Pereira Rico.
- 11 — 36 Dirigir atento oficio á la Comisión provincial de Cuenca haciéndola presente, que sólo en el supuesto de que se trate de algún caso de demencia, esta Diputación no tendrá inconveniente alguno en hacerse cargo del sostenimiento de Jacinta Aguirre Bonilla, acogida en la Casa de Beneficencia de aquella provincia, siempre y cuando, que por la misma, se cumpla lo preceptuado en los artículos 1.º, 2.º 3.º y 5.º del Real decreto de 12 de Julio de 1904, sobre Hospitalización de dementes.
- 23 — 37 Aprobar las cuentas presentadas por el Oficial D. Ramiro Mestre, relativas á la conducción de ocho dementes á la provincia de Segovia, y declarar de abono su importe de 302'30 pesetas.

NEGOCIADO 3.º

- 7 Agosto 38 Multando en 25 pesetas á D. Justo Requejo, contratista del suministro de leche de vacas en el Hospital Provincial, por la mala calidad de la suministrada.
- 19 — 39 Proponiendo concurso para el suministro de varios artículos, cuyas subastas quedaron desiertas por falta de licitadores.
- 40 Desestimando la instancia de D. Juan del Pozo ofreciendo el suministro de judías á 0'52 pesetas.
- 41 Idem id. la de D. Francisco Martínez sobre el suministro de lejía.
- 42 Idem id. de D. Isidro Grané, contratista del desperdicio del Hospicio, solicitando rebaja en el precio del sebo y hueso que tiene contratado.
- 43 Devolución de fianza definitiva de D. José Andi6n, contratista del suministro de alpargatas, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad.
- 24 — 44 Desestimando la instancia del arrendatario del *Boletín Oficial* con motivo de la multa que le ha sido impuesta por faltas en el servicio.
- 45 Idem del contratista del material de cura solicitando suspensión de acuerdos de la Diputación, por los cuales se le condena al pago de multa y abono de diferencia de precio en el material adquirido por su cuenta.

FECHA
de los acuerdos

- 11 Sepbre. 46 Declarar vista la instancia del Sr. Homs, contratista del suministro de material de cura, sobre notificación de acuerdos.
- 23 — 47 Aprobación de la propuesta del Negociado para la contratación, por subasta, de los artículos necesarios para los Establecimientos provinciales de Beneficencia.
- 48 Desechando las proposiciones presentadas, con motivo del concurso anunciado, para adquirir por administración varios artículos de consumo que no se ajustan al precio de subasta; invitar á D. Pedro Melantuche para que sirva la merluza al precio que en la actualidad se adquiere por administración, y adjudicar á D. Antolín Santodomingo el servicio del suministro de lejía.
- 49 Declarar que el arrendatario del *Bolentin Oficial* tiene perfecto derecho al cobro del importe del anuncio de concesión obtenido por el Sr. Serrano Fatigati, para derivar del río Henares 100 litros de agua por segundo.
- 28 Sepbre. 50 Proponiendo devolución de fianza definitiva á D. Augusto Navarro, contratista del material de calzado, por haber terminado su compromiso sin responsabilidad.
- 51 Ordenando se remita al Sr. Gobernador, debidamente informado y de conformidad con los dictámenes de Contaduría y del Negociado correspondiente, el escrito de queja de D. Zacarías Homs, contratista del material de cura.
- 52 Aprobando el pliego de condiciones para la subasta del servicio de extracción de desperdicios de comida sobrante en las enfermerías del Hospital Provincial.

NEGOCIADO 4.º

- 7 Agosto 53 Declarar de abono á Maria del Carmen Torrente, colegiala que fué de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 21 de Octubre de 1909.
- 54 Idem de id. á Angela García Usón, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el id. id. que la correspondió en el id. de id. id. de 10 de Mayo de 1898.
- 55 Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutaban en el Hospicio los acogidos Angel y Alejandro Cobos Agustí.
- 9 — 56 Declarar de abono á Antonia Martín, colegiala que fué de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 21 de Junio de 1897 y el

FECHA
de los acuerdos

- dote de 250 concedido por haber contraído matrimonio dentro del presente año, con dependencia de la Inclusa.
- 9 Agosto 57 Idem de id. á Ignacia Alora, colegiala que fué de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 19 de Junio de 1888 y el dote de 250 concedido por haber contraído matrimonio dentro del presente año, con dependencia de la Inclusa.
- 19 — 58 Idem de id á Eugenia García Vallejo, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Noviembre de 1899.
- 59 Denegar á Angela Romo Sanz el premio de lotería que solicita, por no haber pertenecido como acogida al Asilo de las Mercedes.
- 60 Elevando á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfruta en el Hospicio el acogido Domingo San Juan Aguilera.
- 24 — 61 Declarar de abono á Aurora Pugnaire Sanz, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Enero de 1889.
- 62 Idem de id. á Victorina Vives Hermida, el id. id. que la correspondió en el id. id. de 26 de Marzo de 1889.
- 63 Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutan en el Asilo de las Mercedes las acogidas Petra Magro, María Luisa Carrasco Ramos, Antonia Velázquez Rodríguez, Angela Caserío Caserío, Ramona Caserío Caserío, Josefá, Andrea y María Moreno Hernández y María Durán.
- 26 — 64 Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutan en el Hospicio los acogidos Esteban Pons Escudero, Valeriano Sánchez Navacerrada, José Juárez Viñuela y Maximiliano Heras Dulce.
- 28 — 65 Conceder á D. Primo Santos Márquez la certificación que reclama, respecto á los verdaderos nombres del expósito de la Inclusa, Pedro Miguel Santos.
- 5 Sepr. 66 Declarar de abono á Eleuteria Cortés Ruiz, acogida que fué del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Julio de 1889.
- 6 — 67 Declarar de abono á Teresa Domínguez Pascual, acogida que fué del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 21 de Noviembre de 1891, y además que se la entregue

FECHA
de los acuerdos

- una cartilla del Monte de Piedad por valor de 222 pesetas con que fué agraciada por la suerte del legado instituido por doña Ana Honora Cangrand.
- 6 Sebpre. 68 Denegar á Cirila Carretero García el premio de lotería que reclama como acogida que fué del Asilo de las Mercedes, en atención á haber percibido ya uno sin que tenga derecho á más, á pesar de resultar dos veces premiada.
- 30 — 69 Hacer entrega de su hija, depositada en la Inclusa, á Petra Alonso.
- 70 Declarando de abono á Adela Marcos San Martín, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de lotería.
- 71 Declarar de abono el premio de lotería de 125 pesetas á la ex acogida del Asilo de las Mercedes, Magdalena Millán Herrera.
- 72 Idem el id. á Juana Manzanares Pérez.
- 73 Idem denegando á Casimiro Hernández Calvo el prohijamiento del acogido del Hospicio, Lorenzo García Moya, por no contar con recursos para su sostenimiento.
- 74 Interesar de los Sres. Alcalde, Juez Municipal y Cura párrroco de Almiruete, Guadalajara, el informe respecto á la conducta moral y medios de fortuna del vecino Juan Serrano Portillo, á fin de resolver su instancia sobre prohijamiento de la colegiala de la Paz, María Josefa Villagarcía.

NEGOCIADO 5.º

- 7 Agosto 75 Que se proceda á la enajenación en pública subasta de la casa núm. 80 de la calle de Madrid, en Getafe, ordenando al efecto al Arquitecto Jefe provincial pase á dicho pueblo para que practique la medición y valoración de la finca para formular, con la certificación que expida, el pliego de condiciones de la subasta.
- 9 — 76 Designando á los Sres. Sauquillo, Chavarrí y Montoya, Vicepresidente y Vocales de la Comisión provincial, para gestionar cerca de los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Obispo de Madrid-Alcalá, el restablecimiento del 5 por 100 del importe de los funerales que se celebren en las parroquias de Madrid, concedido por Real Cédula al Hospicio de esta Corte.
- 19 — 77 Aprobando la cuenta rendida por D. Ignacio Butragueño de gastos é ingresos habidos en la casa número 80 de la calle de Madrid, en Getafe, por el período de 1.º de Agosto de

FECHA
de los acuerdos

1909 á 30 de Septiembre de 1910, recomendándole que sin miramiento alguno utilice todos los medios para que los inquilinos morosos se pongan al corriente en el pago de sus alquileres.

- 19 Agosto 78 Idem íd. por el Sr. Depositario de fondos provinciales de gastos é ingresos habidos en las casa número 13 de la calle de Fray Ceferino González, 12 de la del Ave María, 28 de la de la Caridad y solar núm. 3 de la calle de Fernando VI, correspondiente al primer semestre del actual año, que arrojan un saldo á favor del Hospital Provincial y de San Juan de Dios de 1.431'01 pesetas, las que ingresó en la Caja provincial.
- 24 — 79 Idem íd. por el mismo señor de los ingresos y gastos habido, en la fundación de doña Josefa Claudia Artieda y Labianos durante el año 1910, y que el saldo de 9.768'60 pesetas se inviertan en ropas é instrumentos, según las necesidades del Hospital Provincial, en cumplimiento á lo acordado por la D^{putación} en 2 de Julio del referido año.

Personal

FECHA
de los acuerdos

- 7 Agosto 80 Disponer que los Ayudantes de Inspector del Hospicio, señores Mohino y Méndez, desalojen la casa habitación que ocupan en aquél Establecimiento, é imponerles el correctivo de reprensión, que constará en sus expedientes, y suspender ocho días de sueldo al Inspector Sr. Magallón por el escándalo ocurrido el 13 de Julio próximo pasado.
- 9 — 81 Estimar la reclamación hecha por los Oficiales de la clase de quintos del Cuerpo administrativo provincial, Sres. Urosa, Romero é Hidalgo, solicitando revisión del escalafón, por creer éstos que el de la misma clase, Sr. Mínguez, no ocupa el lugar que le corresponde en el mismo.
- 82 Nombrar Oficial de la clase de cuartos del Cuerpo administrativo provincial, con el haber anual de 2.000 pesetas, y en turno de antigüedad, al primero de la de quintos, D. Eduardo Urosa Morales y en virtud del anterior acuerdo.
- 83 Quedar enterada de un oficio del Oficial de la clase de cuartos, D. Vicente Campos, en el que participa, que tan luego termine el servicio especial que se halla realizando por orden del Sr. Gobernador, se pondrá á las órdenes de la Comisión.
- 84 Quedar enterada del nombramiento interino de Ordenanza de la Imprenta del Hospicio, hecho por el Sr. Visitador, á favor de D. Félix Martínez Espada.
- 85 Declarar cesantes á los Alumnos internos D. Mariano González y D. Juan Muela, por abandono del servicio.
- 86 Quedar enterada de un oficio del Sr. Director del Hospital Provincial participando el fallecimiento del Ordenanza del Gabinete de Radiografía D. Santiago Peña.
- 87 Admitir la dimisión al Alumno interno D. Juan Arespachaga.
- 88 Quedar enterada de un oficio del Visitador del Hospital Provincial participando haber nombrado interinamente Ordenanza del Gabinete de Radiografía á D. Francisco Gómez.
- 89 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación designando al Profesor Médico, D. Francisco Huertas, para estudiar el funcionamiento de balnearios en Francia y Austria.
- 90 Quedar enterada del fallecimiento del Carrero del Hospital Provincial, Leandro Suárez.

FECHA
de los acuerdos

- 9 Agosto 91 Admitir la dimisión al Alumno interno D. Francisco Lázaro Giner.
- 92 Quedar entera de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, resolviendo que no ha lugar al recurso entablado por los Médicos de guardia, Sres. Palacios y Ubeda.
- 93 Idem de un oficio del Decano del Cuerpo Médico participando el nombramiento de varios internos con carácter provisional.
- 94 Idem del nombramiento interino del Portero del Asilo de las Mercedes, hecho por los Sres. Visitadores del mismo, á favor de Gaspar Ramírez.
- 95 Nombrar interinamente Enfermero del departamento de Dementes del Hospital Provincial, con el haber anual de 850 pesetas, á D. Manuel Liceras Cerezo.
- 96 Desestimar la propuesta designando á Rafael Ruiz á la vacante de Ayudante de la máquina de desinfección del Hospital de San Juan de Dios, disponiendo que en su día se de cuenta para su provisión con la relación de vacantes.
- 97 Conceder un mes de licencia, por enfermo, al Oficial del Cuerpo administrativo D. Manuel Laurel.
- (+) 98 Declarar cesante, por abandono de servicio, al Alumno interno D. José María Roda.
- 99 Conceder cuarenta y cinco días de licencia al Profesor Médico D. Juan Azúa.
- 100 Idem tres meses de id. á los id. D. Juan Cisneros y D. Antonio Espina, cuarenta y cinco días con sueldo y el resto sin él.
- 101 Idem cuarenta y cinco días de id. á los id. D. José Codina, D. Antonio Bravo, D. Angel Pulido, D. Florentino Molás, D. Simón Hergueta, D. Ricardo Pérez Valdés, D. Baltasar Hernández Briz, D. Sinfiriano García Mansilla, D. Baldomero González Alvarez, D. José Goyanes, D. Casimiro Roa, D. Jacobo López Elizagaray, D. José Bourkail, D. Leonardo Pérez del Yerro y D. Gregorio Marañón.
- 102 Idem un mes de id. á los id. D. Rafael del Valle y D. Isidro Giol.
- 103 Idem cuarenta y cinco días de id. al Farmacéutico primero D. Angel Garrido.
- 104 Quedar enterada de un oficio de los Sres. Visitadores del Hospital Provincial participando el fallecimiento en aquel Establecimiento de Leandro Suárez, y haber nombrado interinamente para substituirle á Pablo Ugena.
- 105 Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Oficial don Santiago San Antonio.
- 106 Designar al Oficial de la clase de primeros, D. Florencio

FECHA
de los acuerdos

- Alonso, para desempeñar la Intervención del Hospicio en
substitución del Sr. Sagastume, que pasa á prestar sus servi-
cios á las Oficinas centrales.
- 9 Agosto 107 *C +* Trasladar, por conveniencia del servicio, al Director del
Hospicio, D. José Balbiani, á igual cargo del Hospital de
San Juan de Dios; á D. Enrique Seseña, actual Director
del Asilo de las Mercedes, á la Dirección del Hospicio, y á
D. Mauricio García Marchante, que presta sus servicios en
el Hospital de San Juan de Dios, al Asilo de las Mercedes.
- 17 — 108 Quedar enterada de un oficio del Oficial D. Vicente Campos,
poniéndose á las órdenes de la Comisión provincial en vista
de haber terminado la misión que le fué encomendada por
el Sr. Gobernador.
- 109 Prestar su conformidad á la suspensión de ocho días de haber,
impuesta por el Sr. Diputado Visitador del Hospital Provin-
cial, al Oficial del Cuerpo administrativo D. Fernando Al-
varez, por faltas de asistencia á la oficina.
- 19 — 110 Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Oficial
del Cuerpo administrativo D. Eduardo Barrón.
- 111 Declarar cesante, con arreglo á lo dispuesto en los artículos
*Amplie el expediente
del Sr. Justo
a D. J. I. M.* 61 y 63 del Reglamento para el servicio de Peones camine-
ros, al Peón Antonio Roldán, y suspender de sueldo por cin-
co días al Capataz D. José Dávila, en vista del resultado
del expediente instruido á estos funcionarios.
- 112 Autorizar al Diputado Sr. Chavarri para que, con la mayor
premura posible, proceda á depurar la falta de aptitud y
asistencia de algunos Empleados, é instruya los correspon-
dientes expedientes contra aquéllos, que á su juicio, se ha-
llen incurso en cualquiera de aquéllas, proponiendo la im-
posición de los oportunos correctivos reglamentarios, en
proporción á la gravedad de las mismas, comprobada con
la audiencia del interesado.
- 24 — 113 Conceder treinta días de licencia, por enfermo, al Maestro del
taller de Sastrería del Hospicio, D. Jesús Castillo.
- 26 — 114 Conmutar el castigo impuesto á los Ayudantes de Inspector
del Hospicio Sres. Mohino y Méndez, de desalojar la casa
que ocupan en el Establecimiento, por el de ocho días de
privación de haber.
- 115 Que con informe del Negociado de Personal, se remita al Ex-
celentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso im-
terpuesto por el Oficial de la clase de quintos, D. Fernando
Mínguez, contra acuerdo de la Comisión provincial de 9 del
corriente.
- 116 Quedar enterada del nombramiento interino del Ayudante

FECHA
de los acuerdos

primero de cocina del Hospital de San Juan de Dios, hecho por el Sr. Visitador del mismo, á favor de D. Francisco Martín Merlo.

- 26 Agosto 117 De conformidad con la moción del Sr. Chavarri relativa á la distribución del Personal administrativo, acordó destinar al Jefe de Negociado de la Secretaría, D. José Pané, á Jefe de la Sección de Beneficencia; al Oficial primero, D. Nicolás Fernández, á Jefe de la Sección de Fomento, y á D. Valeriano Sagastume, á Jefe de Negociado de la Contaduría.
- CX
- 118 Declarar caducadas todas las licencias concedidas á los Médicos de la Beneficencia provincial, y que desde 1.º de Septiembre se encarguen aquéllos de sus respectivos servicios, en vista de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia, llamando la atención de esta Corporación acerca de las alarmantes noticias que respecto á la epidemia colérica se reciben de varios puntos de Europa.
- 30 — 119 Quedar enterada del Oficio del Jefe de la Sección de examen de cuentas municipales, participando que el Sr. Gobernador ha dispuesto que el Oficial, Sr. Campos, pase á girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.
- 7 Sebpre. 120 Quedar enterada de los oficios remitidos por los Directores del Hospicio, San Juan de Dios y Asilo de las Mercedes, participando haberse encargado de la Dirección de los mismos.
- 121 Decretar visto en la instancia de D. Vicente Torralba, solicitando la plaza de Portero del Asilo de las Mercedes.
- 13 — 122 Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el empleado de la Sección de Carreteras provinciales, D. Justo Gutiérrez y Campos, contra acuerdo de la Diputación que le negó derecho á jubilación y supresión del descuento.
- 21 — 123 Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al Ordenanza del Hospital Provincial Ricardo Villa.
- 23 — 124 Conmutar el castigo de ocho días de privación de haber impuesto al Inspector de sección del Hospicio, D. Juan Magallón, por el de apercibimiento.
- CX
- 125 Quedar enterada del oficio del Sr. Decano del Cuerpo médico dando cuenta de la situación de los Sres. Médicos que se hallaban disfrutando licencia y permisos cuando se acordó darlas por caducadas.
- 28 — 126 Jubilar al oficial de la clase de primeros del Cuerpo administrativo provincial, D. José Soto Vallejo, con el haber que por clasificación le corresponda, toda vez que resulta acre-

FECHA
de los acuerdos

- ditada en forma la imposibilidad física, permanente y absoluta de dicho funcionario.
- 23 Sepbre. 127 Que por la Comisión de Personal se prosiga con actividad el camino emprendido por la Provincial para moralizar y mejorar los servicios.
- 128 Proveer reglamentariamente la vacante de oficial de la clase de primeros del Cuerpo administrativo provincial, y sus resultas, producida por jubilación del Sr. Soto Vallejo.
 - 129 Jubilar, por enfermedad crónica y avanzada edad, al Peón Caminero Nicolás Pajares, con el haber que por clasificación le corresponda.
 - 130 Pasar á la Diputación la instancia del Inspector del Hospicio, Benigno Perona, pidiendo se le condone la suspensión de empleo y sueldo que se le impuso.
 - 131 Nombrar interinamente Conserje Portero primero del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, con el haber de 999 pesetas, á D. Gaspar Ramírez Aguilera.
 - 132 Idem id. Ordenanza del Gabinete de Radiografía del Hospital Provincial, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Miguel Aguado Herranz.
 - 133 Idem id. Carrero del Hospital Provincial, con el haber de 750 pesetas anuales y ración, á D. Pablo Ugena
 - 134 Idem id. Cortador de carnes del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Francisco Martín Merlo.
 - 135 Idem id. Ayudante de la máquina de desinfección del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 540 pesetas, á D. Miguel Aguilar Alonso.
 - 136 Idem id. Ordenanza de la Imprenta del Hospicio, con el haber anual de 999 pesetas, á D. Antonio del Pino Fojón.
 - 137 Idem id. Peón caminero de carreteras provinciales, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Francisco Díaz Arribas.
 - 138 Idem id. Peón caminero de id., con el haber anual de 730 pesetas, á D. Indalecio Martín Ballesteros.
 - 139 Idem id. Ayudante primero de cocina del Hospital de San Juan de Dios, con el haber anual de 540 pesetas, á D. José Segovia Izquierdo.
- 30 — 140 Reponer en el cargo de Alumno interno de tercera clase á D. Ernesto Martín Fernández.
- + — 141 Elevar, con informe favorable, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la solicitud de doña Elisa Castro de la Jara, pidiendo se la reconozca como Maestra auxiliar de la escuela de Párvulos del Hospicio.
- C — 142 Suspender de empleo y sueldo, y proponer á la Diputación su

FECHA
de los acuerdos

cesantía por abandono de destino, al Peón caminero Miguel Rubio.

30 Agosto 143 Nombrar interinamente Peón caminero de carreteras provinciales, con el haber anual de 730 pesetas, á D. Teodoro Descalzo Prieto, en la vacante producida por el anterior acuerdo.

FOMENTO

FECHA de los acuerdos

- 17 Agosto 144 Acceder á lo interesado por el Ayuntamiento de El Escorial para que un Ingeniero de la Sección de Carreteras provinciales dirija y vigile las obras de abastecimiento de aguas, con la advertencia de que las dietas ó derechos reglamentarios que pueda tener dicho facultativo, serán con cargo á dicho Ayuntamiento.
- 145 Aprobar el proyecto y presupuesto de la casilla de Peones en la carretera de Pinto á San Martín de la Vega, importante 4.377 pesetas, así como el pliego de condiciones y anuncio previo.
- 146 Aprobar el acta de recepción de la obra de reparación de los kilómetros 1 y 7 al 11 de la carretera de Alcalá de Henares á Cobeña.
- 147 Pasar á ponencia del Sr. Visitador de Carreteras las indemnizaciones de salidas del personal facultativo durante los meses de Mayo y Junio.
- 148 Aprobar el acta de recepción provisional de la carretera de Valdemorillo á Chapinería.
- 19 — 149 Que informe la Contaduría respecto á las cantidades que se han satisfecho, con cargo al crédito de subvenciones, para resolver en la instancia del pueblo de Estremera.
- 150 Aprobar el presupuesto de las obras de reparación de la alcantarilla núm. 29 de la carretera de Colmenar Viejo á Torreldones, importante 1.874'15 pesetas, y que hallándose agotada la consignación al efecto, informe Contaduría á qué partida podrá cargarse el pago.
- 24 — 151 Quedar enterada de la comunicación del Alcalde de Getafe sobre saneamiento de un paso de aguas en la carretera provincial de la de Andalucía á Leganés, y pasar oficio al Ingeniero para que ordene se proceda con toda urgencia á dicho saneamiento.
- 152 Aprobar el acta de recepción, por el Ayuntamiento de Madrid, del trozo de carretera provincial desde las Ventas del Espíritu Santo al Cementerio del Este.
- 153 Declarar la validez de la subasta para contratar las obras de reparación de los kilómetros 12, 13 y 14 de la carretera provincial de Alcalá á Cobeña, y adjudicar definitivamente el remate al único postor, D. Pedro Sánchez Gallego, en 13.292 pesetas,

FECHA
de los acuerdos

- 24 Agosto 154 Solicitar del Ministerio de la Gobernación excepción de subasta para verificar por administración los acopios para el firme de la carretera provincial á Loeches y camino vecinal al Barrio de Doña Carlota, por haberse declarado desiertas la primera y la segunda subasta.
- 155 Aceptar en principio la invitación de la Diputación foral de Navarra para asistir al Congreso de Viticultura que ha de celebrarse en 1912, sin perjuicio de que la Diputación en su día acuerde la forma de concurrir á dicho acto.
- 156 Cumpliendo la Real orden de 14 de Julio último referente á la construcción de casas baratas, informar que la Corporación no puede ceder á dicho objeto los terrenos de su pertenencia por ser procedentes de mandas y legados que tienen aplicación especial condicionada por los legatarios.
- 26 — 157 Haber oído con gusto la lectura del notable estudio verificado por el Sr. Vicepresidente de la Comisión sobre la nueva Ley de carreteras, y que por las Comisiones de Fomento y Hacienda reunidas, y antes de formar el nuevo presupuesto, se estudie lo que procede resolver sobre la propuesta formulada.
- 158 Quedar enterada del oficio del Ingeniero participando haber dado orden para el saneamiento del paso de aguas de la calle de la Arboleda, de Getafe, como interesaba el Alcalde del mismo.
- 29 — 159 Informar en sentido favorable el expediente incoado á instancia de D. José López Batanero, solicitando autorización para una instalación de línea aérea eléctrica de Móstoles á Villaviciosa.
- 11 Sebpre. 160 Manifestar al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal provincial Contencioso de Madrid, que el expediente sobre construcción del puente sobre el río Jarama, que reclama, se ha remitido á su instancia con fecha 26 de Mayo último.
- 13 — 161 Aprobar la nómina de indemnizaciones por salidas del personal facultativo de Carreteras durante el mes de Julio, que asciende á 454 pesetas.
- 162 Que el gasto de las 1.874'15 pesetas á que asciende el presupuesto de la reparación de la alcantarilla núm. 29 de la carretera de Colmenar Viejo á Torreldones, se satisfaga con cargo á la totalidad del Capítulo III (Obligaciones generales), en que según informe de Contaduría han de resultar economías; disponiendo se ejecuten por concurso por término de ocho días, y caso de no presentarse licitador, se ejecuten por gestión directa.
- 21 — 163 Manifestar su conformidad en el reparto de los 124 kilómetros de carreteras que han correspondido á esta provincia, de

FECHA
de los acuerdos

los 7.000 que ha de construir el Estado, en cumplimiento de la Ley de 29 de Junio último.

- 23 Sepbre. 164 Manifestar á la Cámara de Comercio de Carrión de los Condes, que interesa el apoyo de la Corporación, para solicitar de los poderes públicos en favor de los labradores españoles, reforma en sus aranceles, que desde luego puede contar con el apoyo moral de la misma para cuantas gestiones estime convienen al fin del logro de sus propósitos.
- 165 Aprobar la nómina de indemnizaciones de salida del Cuerpo facultativo de Carreteras en el mes de Mayo, importante 740 pesetas.
- 166 Idem íd. íd. del mes de Junio, que importa 434 pesetas.
- 167 Acceder á lo solicitado por la Sociedad de electricidad del salto de Bolarque para el cruzamiento de la carretera de Madrid á Loeches.
- 168 Declarar la validez de la subasta de transformación del puente sobre el río Guadarrama en la carretera de Villanueva del Pardillo, y adjudicar definitivamente el remate al único postor, D. Marcelino Soto.

GOBERNACIÓN

FECHA

de los acuerdos

13 Sebpre. 169 Prestar su conformidad á la cuenta de socorros facilitados á presos que han estado á disposición de la Audiencia provincial, durante el segundo trimestre del corriente año, importante 220'50 pesetas.

HACIENDA

FECHA de los acuerdos

- 17 Agosto 170 Declarar no urgente la reclamación de intereses de demora formulada por doña Dolores del Fresno por suministro de ropas realizado al Hospicio por su difunto esposo, D. Eduardo Lastra, en el año 1.901.
- 171 Conceder à doña Concepción Cacel Pérez, viuda del Conserje Portero que fué del Asilo de las Mercedes, D. Sebastián Vicente López, la pensión vitalicia de 319'36 pesetas, declararla de abono 5'55 pesetas que su esposo dejó sin percibir à su fallecimiento y 125 pesetas, con cargo al Capítulo de Imprevistos, para los gastos de entierro y luto.
- 26 — 172 Aprobando la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.
- 173 Idem las cuentas de Colecturía correspondientes al mes de Junio último.
- 30 — 174 Idem id. id. id. id. de Mayo id.
- 175 Declarar de abono à doña Manuela Calleja, viuda del Ordenanza del Gabinete de Radiografía del Hospital Provincial, D. Santiago Peña, los haberes que su esposo dejó sin percibir del 1 al 20 de Julio último, en que falleció, importantes 40'55 pesetas, y concederla, con cargo al Capítulo de «Imprevistos», 125 pesetas para gastos de entierro y funeral.
- 5 Sebpre. 176 Que se envíen comisiones de apremio à los Ayuntamientos de la provincia que no hayan ingresado el tercer trimestre del contingente provincial del año actual.
- 7 — 177 Quedar enterada de la sentencia de 7 de Diciembre de 1910 del Tribunal provincial, confirmada por la del Tribunal Supremo de 28 de Junio último, revocando el acuerdo de la Diputación de 16 de Diciembre de 1907 que suprimió la pensión de 1.237'50 pesetas que doña Dolores Morrás venía disfrutando como viuda del Profesor Médico que fué de la Beneficencia provincial, D. Moisés Sanjuán; acordando en su consecuencia rehabilitar à la interesada en dicha pensión.
- 13 — 178 Aprobando la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.
- 21 — 179 Quedar enterada de la Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Adelaida Rubio contra el acuerdo de la Diputación, al votar el presupuesto vigente, suprimiendo la plaza de Profesora de Gimnasia de la Inclusa, que dicha señora desempeñaba.

